SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

y Dn. Geronimo Castello Regidores, Dn. Franco. Lopez del Castillo Síndico segundo y acordaron lo siguiente

Subsidio

Se reclaman sus matrículas

Se vió un oficio de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fha. veinte y dos de Abril ultimo, previniendo que en el termino de ocho dias se le remitan las matrículas del subsidio industrial y de comercio de esta Ciudad correspondientes al año actual, pa. su examen y aprobacion. Tambien se dió cuenta de la contestacion dada á dha. Intendª. por el Sr. Alcalde Presidente de estarse ya formando dha. matrícula. Entendido por este Ayuntº. acuerda: se pase á la Comision de Contribuciones pa. que active el despacho por cuantos medios estén á su alcance.

Castillo de la Concepcion

Dro. á la conservacion de sus llaves

Vióse un oficio del Sr. Gobernador militar de esta Plaza, su fha. veinte y seis de Abril ultimo en el que á conformidad de las razones expuestas pa. el Sr. Comandante de Ingenieros de la misma que su Sª. transcribe, aparece la negativa de entregar á este Ayuntamto. las llaves del antiguo edificio